

Estimado profesional:

La conformación del arancel vigente correspondiente a la **Matrícula Plena**, cuyo trámite ha iniciado, comprende los conceptos y valores que a continuación se detallan:

<b>DERECHO PROFESIONAL</b>	Hasta 28 años edad	Desde 29 años edad
	\$ 16.456	\$ 20.570

**COBERTURA SOCIAL MÉDICA:** Los siguientes montos pueden sufrir variaciones de acuerdo a una escala de bonificación que ofrece el Dpto. de Servicios Sociales.

Rangos etarios		Valor
29 años de edad		138.120
30	34	172.650
35	39	207.180
40	44	241.710
45	49	276.240
50	54	345.300
55	59	483.420
A partir de 60		621.540

Escala	Optativo	Titular
Edades	%	%
0-14	44	0
15-19	40	0
20-24	35	41
25-29	27	41
30-34	18	41
35-39	15	25,5
40-44	12	20
45-49	7,5	6,5
50-64	4	3

#### Escala de aportes a la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL (\*)

Rangos Etarios	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	53.620	82.458	111.190	140.071
De 30 a 34 años de edad	134.107	206.144	278.347	350.408
De 35 a 39 años de edad	169.936	261.242	352.598	443.987
De 40 a 49 años de edad	187.725	288.605	389.539	490.626
De 50 años en adelante	196.746	302.470	408.320	514.103

(\*) La cuota aguinaldo equivale al 8,33 % del valor de la escala.

Los vencimientos operan del 1º al 15 de cada mes, en todos los casos contará con la posibilidad de consultar su deuda y descargar el detalle de los conceptos imputados en cuenta corriente (Derecho Profesional, Aporte Jubilatorio, Complementos prestaciones de Servicios Sociales y demás) del período que corresponda, desde <http://www.autogestion.cpcecba.org.ar/>

Para obtener el beneficio de la Eximición **en el Derecho por ejercicio profesional y aporte previsional** por el **plazo de un año**, es indispensable cumplimentar la matriculación dentro de los 12 meses de haber rendido la última materia y tener hasta 32 años de edad, aportando por el periodo mencionado al **Dpto. de Servicios Sociales**. Transcurrido el plazo abonará el arancel en su totalidad.

Firma

Aclaración

Tipo Doc. y N°

Fecha